



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa
"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICION SGCA N° 191/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de septiembre de 2011.

VISTO:

La Nota de la Asesora General Tutelar por la cual solicita los fondos necesarios para su participación en el Seminario organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos del Niño dependiente del Colegio de Abogados de Santa Fe sobre "Aspectos Generales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños Noñas y Adolescentes – Rol de los Operadores" a desarrollarse los días 16 y 17 de septiembre del 2011 en el Salón Gregorio Pareras del Colegio de Abogados de Santa Fe y asimismo invita a los Dres Emilio Garcia Méndez y Laura Rodriguez a participar del mismo evento, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que de acuerdo con la Nota del Visto, corresponde abonar los pasajes a los asistentes y los viaticos correspondientes a la Asesora General Tutelar.

Que se han adquirido los pasajes aereos y terrestres por un monto total de \$ 2.569.32 por lo cual corresponde el reintegro de fondos y los viaticos de la Asesora General Tutelar por la suma de \$ 706,00

Que de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria se cuenta con crédito en las partidas de Capacitación..

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.-

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el pago de pasajes aereos, terrestres y viaticos para concurrir al Seminario mencionado en el Visto por una suma total de Pesos Tres mil Doscientos setenta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 3.275,32).

Artículo 2: Determinar que la Tesorería del Ministerio Público confeccione un cheque a favor del Sr. Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210) por el monto establecido en el Artículo 1 de la presente.

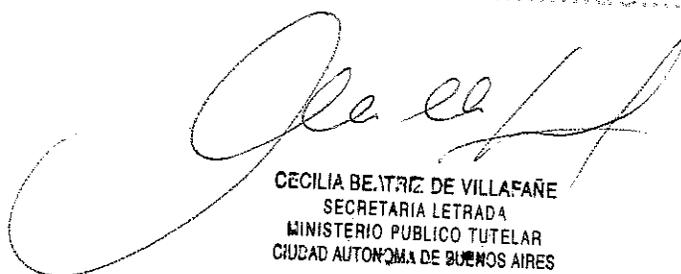
Artículo 5: Instruir a la Dirección pertinente a fin que gestione la libranza del cheque detallado en el Artículo 2 precedente.

Artículo 6: Regístrese, publíquese, y oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en el presente hago a la vista, de lo que doy fe.
Conste. Buenos Aires, 8 de Septiembre 2011



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES